Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION
Anual ... ... 3.000 ptas.
Ayuntamientos 2.000 ptas.
Trimestral ... ... 1.000 ptas.

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas

INSERCIONES
10 ptas. palabra
250 ptas. mínimo
Pagos adelantados

Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

Año 1981 | Sábado 12 de septiembre | Número 207

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

Providencias Judiciales

Audiencia Provincial de Burgos

Don Daniel Sanz Pérez, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos ..

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria de este Tribunal, de fecha veintiséis del actual, por la que se interesaba la detención e ingreso en Prisión de la procesada María Julia Melero Bayón, nacida en Bilbao el 25 de mayo de 1963, hija de Ana María, por haber sido habida e ingresada en Prisión a disposición de este Tribunal, en méritos de la causa número 17 de 1981 del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, por robo.

Dado en Burgos, a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente, Daniel Sanz Pérez.—El Secretario (ilegible).

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número dos

Don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al núm. 181 de 1981, a instancia de don Fernando Pedrosa Pérez, de Burgos, contra don Agustín Arauzo Soto, de igual vecindad, sobre reclamación de cantidad, en resolución dictada con esta fecha, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado:

Un coche marca Seat-1.430 matrícula BU-4.493-A Tasado en 130.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día veinticinco de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el vehículo se halla en depósito en poder del demandado, pudiendo examinarse en días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Luis López Muñiz Goñi. — El Secretario (ilegible).

4951.—1.900,00

Juzgado de Distrito número dos

D. Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado de Distrito núm. dos de Burgos:

Doy fe: Que en el juicio de desahucio en precario núm. 137 de 1981, seguido ante este Juzgado de Distrito entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, es como sigue:

"Sentencia. — En Burgos, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito del Juzgado núm. 2 de esta ciudad, los precedentes autos de juicio verbal civil de desahucio en precario, instados por D. Félix Carlos Franco Rodrigo, mayor de edad, casado, vecino de Burgos, calle Pisones, núm. 5-5.º, representado por el Procurador D. Carlos Aparicio Alvarez, dirigido por el Letrado don José María Manrique Antigüedad, contra doña María Serrano Sagredo, mayor de edad, soltera, vecina de Burgos, representada por el Procurador D. Francisco Javier Prieto Sáez, dirigida por el Letrado D. César Huidobro Díez, contra la señora viuda de D. Daniel Serrano Tudanca, mayor de edad, domiciliada en Burgos, Avda. del Cid, 10-8.º, y contra los herederos desconocidos del citado D. Daniel Serrano Tudanca, y...

Fallo: Que desestimando como desestimo la acción de desahucio por precario, ejercitada en el presente juicio por D. Félix-Carlos Franco Rodrigo, frente a D.ª Ana María Serrano Negro, y señora viuda de D. Daniel Serrano Tudanca, así como contra los demás herederos desconocidos del citado D. Daniel Serrano Tudanca, debo absolver y absuelvo de la misma a los referidos demandados, imponiendo al actor las costas del juicio. Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, José Joaquín Martínez. — Rubricado".

Publicación. — La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha, por el señor Juez que la dictó y suscribe, estando celebrando audiencia pública, ante mí, el Secretario, de que doy fe. — Firmado: Licinio Vaquero. — Rubricado".

Concuerda con su original, Y para que sirva de notificación, mediante inserción de la presente en el "Boletín Oficial", a los herederos desconocidos de D. Daniel Serrano Tudanca, expido el presente en Burgos, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Licinio Pedro Vaquero Molaguero.

4952.—2.980,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

Doña María Nieves Valdazo Lafuente, Secretario sustituto de este Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue con el núm. 37/81, juicio civil, por desahucio urbano, en el que se ha dictado sentencia, que copiada literalmente su encabezamiento y fallo, dice como sigue:

Encabezamiento. — En Miranda de Ebro, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el señor don Sebastián Martínez Presa, los presentes autos de juicio verbal civil de desahucio, seguido por este Juzgado entre partes, de la una, como demandante, doña Pilar Menéndez Arribas, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Miranda de Ebro; y de la otra, como demandado, D. Emilio Tejada Allende, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta ciudad, sobre desahucio urbano por falta de pago, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda resolutoria promovida por doña Pilar Menéndez Arribas, contra D. Emilio Tejada Allende, por causa de falta de pago, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento entre ambas partes existente respecto del piso cuarto izquierda de la casa número catorce de la calle Ciudad de Toledo, de esta ciudad, condenando al demandado a que lo desaloje en el plazo legal y lo ponga a la libre disposición del actor, bajo apercibimiento de lanzamiento a su costa e imponiéndosele las costas procesales al demandado. Notifíquese la presente resolución a las partes. Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado: Sebastián Martínez.

Y para que conste y sirva de notificación y apercibimiento en forma legal al demandado D. Emilio Tejada Allende, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En Miranda de Ebro, a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, María Nieves Valdazo Lafuente.

4970.—2.550,00

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

D. Buenaventura Cuartango Serrano, Secretario del Juzgado de Distrito de Briviesca.

Doy fe: Que en el asunto penal número 168/80, sobre imprudencia, seguido contra Alexandre Colchete Días, en resolución de esta fecha, se ha practicado la tasación de costas, que arroja la suma de seis mil cuatrocientas catorce pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado al condenado dicho Alexandre Colchete Días, Les Hanst Champs BT. 6-F-32, 59100, Robaix, Nord. Francia, por término de tres días, a efectos de impugnación si le conviene, expido y firmo la presente en Briviesca, a 11 de agosto de 1981. — El Secretario, Buenaventura Cuartango Serrano.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Alfonso Suárez Guerra, con domicilio en Schusterweg, 11 (Suiza), cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de ser oído en este Juzgado, reseñar su permiso de conducir, el de circulación del vehículo matrícula SO-91.387 (CH), y la documentación del seguro. Diligencias previas núm. 224/81.

Manuel Antonio Torres Durán, su esposa Cecilia María Cerviño Carames y su hija María Soledad Torres Cerviño, residentes en Andorra, Avenida de Enclar, núm. 134-3.º-2.ª, cuyo domicilio en España se desconoce, para ser oído ante este Juzgado, debiendo traer el conductor su permiso de conducir, el de circulación del turismo matrícula AND-26.188 y la documentación del seguro. Diligencias previas núm. 291/81.

Ait Hafiz Larbi, de 29 años, soltero, obrero, natural de Marruecos y vecino de Nantes La Jolie (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de ser oído en este Juzgado, presentará el permiso de conducir, el de circulación y documentación del seguro del turismo matrícula 1435-LY-78 (F). Diligencias previas núm. 292/81.

Eric Pierre Simón Jean Berthomien, natural de Nerac (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración en este Juzgado, el que deberá traer su permiso de conducir, el de circulación del vehículo matrícula 670-QP-47, certificado y póliza de seguros. Diligencias previas número 284/81.

Allal Ben Haddou, se le cita con el fin de recibirle declaración en este Juzgado, reseñar el permiso de conducir, el de circulación de la furgoneta matrícula 3224-FT-33 (F) y la documentación del seguro. Diligencias previas núm. 297/81.

Se cita en este Juzgado a Jan Jaroslan Marik, de 47 años de edad, domiciliado en Los Angeles (Estados Unidos), cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración sobre los hechos, reseñar su permiso de conducir, circulación y documentación del seguro. Diligencias previas número 420/1980.

Por la presente se ha acordado citar ante este Juzgado a Samit Abdelaziz, conductor del turismo matrícula 8361-43 (MA), así como a los lesionados Nacer Khadija y Skandare Samit, con residencia en Casablanca, cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de ser

oídos, reseñar el permiso de conducir, el de circulación y documentación del seguro, ser reconocidos por el Médico Forense y tasar los daños del vehículo. Diligencias previas número 300/81.

Se cita ante este Juzgado, a Georges Jean Aime Canon, vecino de Francia, para ser oído y presente la documentación del turismo matrícula 875-UQ-38, así como su permiso de conducir, para ser reseñado en forma, y se tasen los daños del vehículo por un perito. Diligencias previas núm. 240/81.

Se cita ante este Juzgado a Hassan Fakri, residente en Le Haillan (Francia), para ser oído y presente la documentación del turismo Peugeot 404, matrícula 1008-CK-33, su permiso de conducir para ser reseñado en forma, y se tasen los daños del vehículo. Diligencias previas número 239/81.

Se cita ante este Juzgado a Henricus Johannes Rohde, residente en Gravenhage (Holanda), conductor y propietario del turismo marca Volvo, matrícula 83-45-UM (NL), para ser oído y presente la documentación del turismo y su permiso de conducir, para ser reseñado en forma. Diligencias previas número 232/1981.

Se cita ante este Juzgado a Modesto Dos Santos Reis, propietario del turismo marca Peugeot 504, matrícula 2582-QP-37 (F), residente en Francia, con el fin de ser oído en las actuaciones y presente su permiso de conducir y la documentación relativa al citado vehículo. Diligencias previas número 259/81.

Se cita ante este Juzgado a Manuel Da Agonia Rodríguez Da Silva, conductor y propietario del turismo matrícula 2920-FW-69 (F), para ser oído y presente la documentación del turismo que él conducía, así como su permiso de conducir, y sean tasados los daños del vehículo por un perito. Diligencias previas número 275/81.

Se cita ante este Juzgado a Guy Perre Jugla, de 52 años de edad, soltero, hijo de Andrés y de Juana, domiciliado en 34 BDS Louis Lismón (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración sobre los hechos, deberá venir provisto de permiso de conducir, de circulación del turismo matrícula 793-FR-33 (F) y documentación del seguro, para ser reseñados debidamente y tasar los daños del vehículo. Diligencias previas núm. 288/81.

Se cita ante este Juzgado a Rogelio Fernandes Pereira, natural de Valenca (Portugal) y con residencia en Bélgica, y a Mohamed Darbani, natural de Ben Hamed (Marruecos) y residente en Casablanca, cuyos domicilios en España se desconocen, los cuales deberán comparacer en el término de tres días, con el fin de recibirles declaración, debiendo traer sus permisos de conducir, de circulación y documentación del seguro para ser reseñados debidamente, para tasar los daños sufridos. Diligencias previas núm. 280/81.

Se cita ante este Juzgado a María de Fátima Neves Carvalno, residente en Francia, para ser oída y presente la documentación del turismo matrícula 1660-QM-73 y su permiso de conducir para ser reseñado en forma y se tasen los daños del vehículo. Diligencias previas número 253/81.

MADRID

Juzgado de Primera Instancia número veinte

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. veinte de Madrid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos del art. 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado bajo el número 553 de 1980, a instancia de Central de Ahorros, S. A., contra don Restituto Gonzalo Arcos, vecino de Frandovínez, Burgos, calle de Santa María, núm. 10, sobre reclamación de 263.666 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Casa con su almacén y patio anejos, sita en la calle de Santa María, número 10, de Frandovínez, Burgos, de dos plantas en las que se desarrolla en planta baja, cuatro dormitorios y cuarto trastero y desván en alto. La casa propiamente dicha mide una superficie de 110 metros cuadrados y 6 y 5 centímetros de altura; el almacén tiene una superficie de 77 metros cuadrados por 2 metros cinco centímetros de altura, y el patio tiene una superficie de 207 metros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Por la derecha entrando a la casa, con los herederos de Florencio Moral; por la izquierda, casa de Cipriano Gonzalo Arcos; por el fondo, con herederos de Florencio Moral Albillos, y por el frente, por donde tiene su entrada, calle de su situación o de Santa María, antes San Miguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 2.244, libro 25 de Frandovínez, folio 152, finca núm. 1.128, inscripción 2.ª.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número veinte de Madrid, sito en la planta 5.ª de la casa sin número, en la Plaza de Castilla, el día catorce de septiembre del actual año, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

1.ª — Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de quinientas mil pesetas pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder.

2.ª — Para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª — Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena. — El Secretario (ilegible).

5055.—3.950,00

Anuncios Oficiales

Magistratura de Trabajo Núm. 2

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de esta capital y provincia, D. Luis-Jacinto Maqueda Abréu, en los autos núm. 449/81, seguidos por D. Valentín González Lozano, contra Elaborados de la Madera, J. B., Sociedad Limitada y otro, sobre incidente de no readmisión, ha sido señalado el día 17 de septiembre, a las 11,30 horas de su mañana, para que las partes comparezcan ante esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa Elaborados de la Madera, J. B., S. L., para dicho día y hora, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, Camino de Villalón, s/n., y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a 2 de septiembre de 1981. — El Secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, aprobó los padrones de contribuyentes que a continuación se indican, correspondientes los dos primeros al ejercicio de 1981, y el último al de 1980:

1. — Padrón para el percibo del arbitrio, de carácter no fiscal, sobre solares sin vallar, regulado por la Ordenanza núm. 49.

2. — Padrón para el percibo de los derechos y tasas que afectan a la propiedad inmueble, en recibo único, y que comprende los siguientes conceptos:

a) Recogida de basuras a domicilios particulares, Ord. núm. 11.

b) Tratamiento de basuras, idem. idem., Ord. núm. 15.

c) Ocupación del vuelo de la vía pública, Ord. núm. 27.

d) Ocupación del subsuelo de la vía pública, Ord. núm. 23.

e) Apertura y cierre de portales, Ord. núm. 20.

f) Desagüe de canalones en la vía pública, Ord. núm. 22.

g) Entrada de carruajes en domicilios particulares, Ord. núm. 26.

3. — Padrón para el percibo de los derechos y tasas por servicios de alcantarillado, regulado por la Ordenanza Fiscal núm. 12.

Dichos padrones se hallan expuestos al público en la Sección de Rentas y Exacciones de la Secretaría General, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones por parte interesada, y a los efectos de notificación oficial de las liquidaciones practicadas a los contribuyentes que figuran en las respectivas matrículas, conforme se determina en el artículo 238 del Reglamento de Haciendas Locales.

Burgos, 10 de septiembre de 1981. El Alcalde, José María Peña San Martín.

AYUNTAMIENTO DE VILLORUEBO

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 18 de agosto le 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quorum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981 contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 61.908 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 195.616 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 500.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 2.607.

Total del presupuesto preventivo, 260.631 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 95.297.

2. Impuestos indirectos, 3.542.

3. Tasas y otros ingresos, 500.

4. Transferencias corrientes pesetas, 155.292.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 6.000.

Total del presupuesto preventivo, 260.631 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Villoruebo, 19 de agosto de 1981. El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

JUNTA ADMINISTRATIVA DE TOLBAÑOS DE ARRIBA

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas publicados en los Boletines Oficiales de la provincia de fechas 12, 14 y 16 de junio y 2 de julio de 1975, y al de económico-administrativas aprobado por esta Junta, por razón de urgencia se anuncia subasta de los aprovechamientos de maderas que se detallan para el día 26 de septiembre por el siguiente orden:

A las 12,30 horas: Lote 1.º (tramos I y II).

Subasta de 755 pinos secos y semisecos con 260,50 metros cúbicos de madera, 62 metros cúbicos de leñas de sus copas, tasados en, pesetas, 535.220.

A las 13 horas: Lote 2.º (tramo V).

Subasta de 453 pinos secos y semisecos con 158 metros cúbicos de madera y 37 metros cúbicos de leñas de sus copas, tasados en, pesetas, 329.595.

Proposiciones hasta media horas antes de cada subasta con el 5 por 100 de tasación.

De quedar desiertas, se celebrará segunda subasta el día 3 de octubre en las mismas condiciones y hora.

Tolbaños de Arriba, 3 de septiembre de 1981.—El Presidente, David Segura.

4982.—1.580,00

IMPRENTA PROVINCIAL